Andrea Maria Salazar Sosa

De: Andrea Maria Salazar Sosa

Enviado el: viernes, 10 de diciembre de 2021 11:26

Para: Edith Patricia Alvarez Salazar CC: Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Asunto: resoluciones de traspaso correspondiente a su dependencia mes de noviembre

2021

Estimada

Por medio del presente me permito solicitar se envié la resoluciones de traspaso correspondiente a su dependencia mes de noviembre 2021 como se solicita en el oficio . GADDMQ-DMF-2021-1399-O

"las Resoluciones de Traspaso realizadas en sus dependencias desde el 1 hasta el 30 de noviembre del 2021, con sus respectivos documentos de sustento, mismos que deben estar debidamente legalizados y firmados en **un solo archivo PDF cada resolución de traspaso**, dicha información se deberá presentar hasta el 08 de diciembre de 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente."

Considerar el siguiente orden para él envió de resoluciones de traspaso:

- 1. Resolución de traspaso.
- 2. Documentos de sustento.

Srta. Andrea Salazar
SECRETARIA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil

www.quito.gob.ec andreaa.salazar@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





NOTA: Antes de imprimir este mensaje piénselo bien... Usted también vive en este planeta!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.